Curillo, 09 de octubre de 2026

Doctora
YUDITH PAOLA ANGULO ORTEGA
Coordinadora Integración Social
Supervisora Convenio Asociación No. 133-11-01-08
Curillo- Caquetá

Ref. Solicitud de adición y prorroga al convenio de asociación No 133-11-01-08

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar la adición y prórroga del convenio de asociación No. 133-11-01-08, cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL E INTERVENCIÓN DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD RESIDENTES EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN HOGAR SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE CURILLO CAQUETAA** Suscrito entre el municipio de Curillo y la Fundación Paz y Progreso por Colombia con NIT 805.025.151-2, el cual tiene como fecha de terminación el día martes 13 de octubre de 2026, por lo cual se hace indispensable y necesario la continuidad del servicio para el beneficio de los 15 adultos mayores en situación de vulnerabilidad y abandono, brindándoles, alimentación, aseo, entre otros.

Por lo anterior y de manera muy respetuosa me dirijo a usted solicitando su apoyo para adicionar y prorrogar el convenio ya mencionado anteriormente en un término de 42 días y con una adición de **VEINTISÉIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESO ($26.186.251)**. El cual no supera el 50% del presupuesto inicial, siendo así por su parte la fundación tiene la disponibilidad de realizar adición económica o en especie, para suplir las necesidades de los adultos mayores.

Lo anterior, para su conocimiento, revisión y fines pertinentes.

Sin otro particular, quedo atenta a cualquier observación adición

Atentamente,

JOHN FAIBER TELLEZ ORTIZ
Representante Legal
Fundación Paz y Progreso Por Colombia
Cel. 3112702991